

Formulario Débito Automático



Solicito la incorporación al servicio de DÉBITO AUTOMÁTICO EN CUENTA mediante el Sistema Nacional de Pagos, para el pago de las facturas emitidas por Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina, en concepto de Cuota Social.

Titular de la Cuenta	_____
Nº CUIT (sin puntos ni espacios)	_____
Banco	_____
Sucursal Nº	_____
Tipo de Cuenta	_____
CBU (22 dígitos)	_____
Nombre de Apoderado	_____
DNI (sin puntos ni espacios)	_____
Email	_____

Términos y Condiciones: Los importes de las facturas serán debitados de la cuenta adherida el día del primer vencimiento indicado en la factura. El titular de la cuenta se obliga a adoptar las previsiones necesarias para tener saldo suficiente en la cuenta en las fechas en que esta deba ser afectada por el pago del servicio, a partir del momento en que la empresa lo indique mediante leyenda impresa en la factura, y aclarar con la empresa todos los diferendos que pudieran suscitarse por discrepancias con la facturación debitada o por la adhesión a este sistema de débito en cuenta. El titular de la cuenta podrá solicitar en la sucursal donde tiene radicada la cuenta la no realización de un débito determinado, hasta el mismo día del vencimiento. El Banco se reserva el derecho de rechazar el pago de la facturación por saldo insuficiente en la cuenta. En este supuesto el titular asume en forma exclusiva toda responsabilidad por los daños derivados del rechazo y se compromete a regularizar la situación con la empresa prestataria. Optar por el pago en caso de fondos insuficientes y poder compensar los importes faltantes con fondos de cualquier naturaleza depositados en el Banco a nombre del titular. Dejar de prestar este servicio, a partir del momento en que se produzcan las siguientes circunstancias: Por falta de fondos al momento de efectuar el débito de alguna factura. Por cierre de la cuenta bancaria debido a cualquiera de las causas previstas en las normas vigente. Por voluntad del Banco sin expresión de cauda, dando preaviso al titular de la cuenta con no menos de 72 horas de anticipación. Por decisión del titular, mediante comunicación al Banco. El cliente podrá solicitar la reversión de débitos efectuados en relación al Servicio de Débito Automático por el total de cada operación, mediante una instrucción expresa y auténtica formulada ante este Banco, la cual deberá ser realizada dentro de los 30 días corridos contados desde la fecha del débito.

Declaración Jurada

La persona que abajo se indica es quien ha proveído la información y confeccionado este documento al que atribuye carácter de declaración jurada. La presentación de este formulario constituye expresa manifestación de voluntad y consentimiento de esta empresa respecto de todas las afirmaciones que el formulario contiene.

Nombre Completo	_____
Cargo*	_____
DNI (sin puntos ni espacios)	_____
E - mail	_____
Fecha	_____

* En caso de apoderado deberá acompañarse copia del poder.